

## REQUISITOS PARA PROTOCOLIZAR ACTAS DE ASAMBLEA

- Antecedentes de la sociedad: acta constitutiva y modificaciones importantes.
- Datos generales del delegado autorizado para protocolizar el acta: nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, ocupación y domicilio.

Asamblea impresa que se va a protocolizar en original, debidamente firmada por todos los participantes, así como su archivo digital (en caso de que se cuente con él).

**LIC. OTTO DAVID GRANADOS CORZO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39**

NOTARIA 39 DE AGUASCALIENTES